

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 09-2016-GG-PJ

Lima, 08 ENE. 2016

VISTOS:

Los Memorándums N°s 1726, 1759, 1782-2015-GAF-GG/PJ, de fechas 07, 14 y 17 de diciembre de 2015, respectivamente, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorándum N° 3505-2015-GRHB-GG-PJ, de fecha 30 de diciembre de 2015, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la Directiva N° 05-2010-GG-PJ, denominada "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", se permite a nuestra Institución lograr que el pago por encargatura se efectivice de manera equilibrada a los trabajadores que realizan de manera temporal funciones de mayor responsabilidad al cargo que ostentan, garantizando la continuidad de los servicios que brinda el Poder Judicial en todas sus instancias.

Que, mediante los Memorándums N°s 1726, 1759 y 1782-2015-GAF-GG-PJ, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita tramitar las encargaturas del personal adscrito a dicha Gerencia, contratados bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N°728 a plazo indeterminado.

Que, toda acción de personal en el Poder Judicial, se realiza en plaza vacante y presupuestada; entiéndase por plaza presupuestada al cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto 1, "Personales y Obligaciones Sociales", conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad.

Que, mediante Memorándum N° 3505-2015-GRHB-GG/PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar precisa que, después de revisado el perfil académico del personal propuesto, se advierte que los trabajadores cumplen con el perfil requerido para los cargos propuestos, de acuerdo a lo establecido en el documento denominado "Perfiles de Cargos de los Trabajadores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada" aprobado mediante Resolución Administrativa N° 381-



*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial
N° 09-2016-GG-PJ*

2012-GG-PJ; por lo que contando con la opinión favorable de dicha Gerencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 278-2011-CE-PJ de fecha 08 de noviembre de 2011, y sus modificatorias aprobadas mediante las Resoluciones Administrativas N°s 225-2012-CE-PJ y 149-2014-CE-PJ, de fechas 12 de noviembre de 2012 y 30 de abril de 2014, respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, las encargaturas de los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado, adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, conforme al detalle y condiciones establecidas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, a las dependencias correspondientes y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y cúmplase.



PEDRO M. TAPIA ALVARADO
Gerente General
PODER JUDICIAL

ANEXO I
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
N.º 09- -2015-GG-PJ

DATOS TITULAR			DATOS ENCARGATURA							
N.º DE PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	RÉGIMEN LABORAL	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º DE PLAZA	CARGO	BÁSICO	DEPENDENCIA	INICIO	TERMINO
008033	ANALISTA II	SUBGERENCIA DE CAPACITACIÓN	728 IND.	DAVILA RAMON BEATRIZ ELENA	007661	COORDINADOR I	3402.00	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01/01/2016	31/01/2016
009303	ANALISTA II	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	728 IND.	ENRIQUEZ TRAVEZANO CARMELA ELENA	009308	COORDINADOR I	3402.00	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	01/01/2016	31/01/2016
010199	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	728 IND.	OREJUELA PEÑA LUIS ENRIQUE	009809	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	1702.00	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	01/01/2016	29/02/2016
005386	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	728 IND.	AMAYA FIESTAS ESTEBAN MARCELINO	010199	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	1502.00	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	01/01/2016	29/02/2016
009984	DIGITADOR	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	728 IND.	PORRETTI FRIGGIONE MARIA ANTONIETTA	005386	TECNICO ADMINISTRATIVO II	1302.00	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	01/01/2016	29/02/2016

